



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2013-A/MDP.

Pangoa, 26 de febrero del 2013

VISTO; La Solicitud, con exp. 1733, que solicitan reconocimiento del Comité Multisectorial de la Cuenca Valle Sangareni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, el acta de fecha 10 de febrero del año en curso, procede reconocer al Comité Multisectorial, con fines de coordinar y gestionar obras públicas en bien de su jurisdicción;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ MULTISECTORIAL DE LA CUENCA VALLE SANGARENI, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Celso Reynaldo, ALIAGA CUENTAS	DNI N° 42565247
VICEPRESIDENTE	: Edinzon, COICOHEA MENDOZA	DNI N° 21014719
SECRETARIO	: Alfredo, LAGOS PAEZ	DNI N° 28314391
TESORERO	: Luciano, HINOSTROZA PAUCAR	DNI N° 43845838
VOCAL I	: Juan, PAQUIYAURI ICHPAS	DNI N° 23464591
VOCAL II	: Emiliano, CAMARENA VILLANUEVA	DNI N° 20415089
FISCAL	: Halfren G., VILLANUEVA MAYTA	DNI N° 40983230

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social, para los fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ego
Miguel Egoval Martínez
ALCALDE

0403 + B

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ
MULTISECTORIAL DE LA CUENCA
VALLE SANGARENI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

13 FEB 2013

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Exp. N°: 1733 Folio: 09
Fecha: 11-57 Firma: 

Yo, **CELSO ALIAGA CUENTAS**, identificado con DNI N° 42565247, domiciliado en el Centro Poblado Valle Sangareni, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión en presencia de todos los comuneros como Presidente multisectorial de la Cuenca Valle Sangareni para el presente año 2013 y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue la Resolución de Reconocimiento del Comité Multisectorial para el presente año, del C.P. Valle Sangareni, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 11 de Febrero del 2013.



CELSO ALIAGA CUENTAS
DNI N° 42565247
PRESIDENTE MULTISECTORIAL



ASAMBLEA ORDINARIA

En el Centro Poblado San Ramón, de Pangoa, a los días 10 de febrero del 2013. Siendo Reunidos las autoridades de diferentes Centros poblados; y encabezado por el Señor Presidente pro Carretera sr. Celso Aliaga Cuentes las autoridades son las siguientes: Jerusalén de Hinojosa, Emelito E. Alfo, senora coyentimari pericagaro Unión Valle de Sangay, santa Rosa, son Juan de San. Libertad senora Agendas.

Informe del ing. Nemesio Hurtado Corso.
- Cambio de junta directiva del comité multisectorial cuenca senoreni
- Cambio de junta directiva de pro carretera
Otro puntos de vital importancia.

El Señor Ingeniero Nemesio Hurtado, informa sobre el viaje a la ciudad de Lima a la oficina de interna. Oficina general de forestación y fauna silvestre. el contenido del informe dice que en la oficina ya no existe el contrato de forestal, conducido por la empresa moderera, Gerónimo Hurtado. entonces tenemos que hacer un expediente ya para el trámite correspondiente para la gestión y el documento correspondiente de la oficina, todavía no lo tenemos, el sr. Leonardo Aliaga debe tener el documentos. el ing. Nemesio Hurtado, hacer conocer, para la titulación, el costo es de la suma de 1,800.00 nuevos soles por cada propietario.

Las autoridades de diferentes Centros poblados aprobaron a acercarse a la municipalidad distrital de Pangoa, a solicitar el apoyo económico, para el elaboración del expediente. a horas 8.00 de la mañana del día lunes 11 de febrero del año en curso. Elección para la junta directiva del comité multisectorial de la cuenca valle sangay. se elegeron a los siguientes:

Eludodonos para el año 2013, pasamos a una votación demográfica. por otro lado, el comité de pro carretera, ha sido anulado por la mayoría, que ~~tiene que ya asumir~~ ~~el presidente~~ del comité multisectorial de la cuenca senoreni.

Comité multi sectorial de la cuenca valle songoreni

PRESIDENTE: CELSO REYNALDO ALIAGA CUENTAS DNT 42563247

V. PRESIDENTE: EDINZON GOICOECHEA MENDOZA DNT 21014719

SECRETARIO: ALFREDO ZAGARI PAEZ DNT. 28319391

TESORERO: LUCIANO HINOSTROZA PAUCARCAJA DNT 43845838

FISCAL: HALFREN G. VILLANUEVA MAYTA DNT 40983230

VOCAL: JUAN PAQUIGAURI ICHPAS DNT. 23464591

VOCAL 2DA: EMILIANO CONTRERAS VILLANUEVA DNT 20415089

Así tuvo el cabo de cambio de la junta directiva y pasaron a juramentar los nuevos directivos. — — — —

- INFORMES: sobre el convenio de maquinarias convenio # 025. este vigente: manifiesta al señor delegado vecinal del C.P. Libertad de Songoreni, ya barga pertenecer a la Cuenca valle songoreni y pide que el convenio que lo ratifique, por que no existe en el convenio de la maquinaria. el Representante del sector Las Zoma de igual manera y pertenecerá al C.P. Piro Señorio. Otro ledo de, aprobamos y ratificamos que los representantes de los sectores, es obligados reuniones. y otro ledo modificaremos el convenio de maquinaria sobre el perfil. instalacion puente corozal jerusalem de MINORO. con el código SNIP 218718. y las autoridades ordenan que se resuelva la municipalidad que no apoyen con el pago de elaboración del perfil. el ingeniero quiere cobrar 2000.00.
- informe el perfil. nombre del proyecto, mejoramiento del camino Vecinal tramo Santa Rosa de songoreni a Santa coyentimari sta y código de SNIP. es 240218. ECONOMIS. cada Centro poblado acordaron de nivelarse la suma de 100. cien nuevos por C.P. Otro ledo aportaran cada ramales la suma de 10.00 nuevos a cada ramales. no habiendo más puntos que traer personas a Pímar. a horas 3.30 de la tarde.



[Signature]
CELSO QUISPE ARTOYA
 DNI. Nº 10000778

DELEGADO VECINAL COMUNAL
 LIBERTAD DE SANGARENI - PANGOA

JUAN PAQUIGAURI ICHPAS
 DNI. Nº 23464591

DELEGADO VECINAL COMUNAL
 C.P. UNION PROGRESO DE SANGARENI
 PANGOA

HALFREN VILLANUEVA MAYTA
 DNI. Nº 40983230

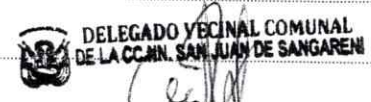


DELEGADO VECINAL
C.P. NUEVA ESPERANZA DE SANGARENI - PANGO

[Signature]
Celestino Alejo Julcarima
DNI: 20414047



[Signature]
209711980



[Signature]
Ceiso R. Aliaga Cuentas
DNI: 42565247
PANGO



[Signature]
DNI: 20976859



[Signature]
EMILIANO CAMARENA VILLANUEVA
DNI: N° 20415089



[Signature]
21014719

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. SANTA ROSA DE SANGARENI - PANGO

[Signature]
LUCIANO MUÑOZ TOZA PAUCARCAS
DNI: 117 43645838

[Signature]
41120667

[Signature]
23094374

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI		CUI: 40983230-5	
4 0 8 3 2 3 0	Primer Apellido VILLANUEVA	Fecha Inscripción 10.08.1999	
	Segundo Apellido MAYTA	Fecha Emisión 14.11.2012	
	Pre Nombres HALFREY GODOFREDO	Fecha Caducidad 07.09.2018	
	Nacimiento: Fecha y Lugar 20.03.1978 / TILIGOTIA Sexo / Estado Civil M / S		

I<PER40983230<5><<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7803200M19D9074PER<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<8
VILLANUEVA<<HALFREN<GODOFREDO<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423	CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423	CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423	CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423
CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423	CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423	CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423	CONSTANCIA DE SUFRAGIO 213423

Documentado en Provincia de
JUNIN SATIPO Distrito
de PANGOA

Donación a:
AYMARGINAL CP. CAMPUSSHARINZ OTL 5

Observaciones:
Donación al Organismo "NO" Grupo de Votación 213423

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

CUI: 9

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 28314391-6

Primer Apellido
LAGOS

Segundo Apellido
PAEZ

Pro Nombres
ALFREDO

Fecha y Lugar de Nacimiento
23 06 1975 050714

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
24 05 2002

Fecha Emisión
20 05 2008

Fecha Caducidad
20 05 2016

LAGOS

LAGOS << ALFREDO <<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Escrito PANGAO

Dirección:
CALLE MANTARO 462

Observaciones
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 225521

Habac.

En la ciudad de Satipo, siendo el día trece (13) del mes de marzo del 2008 yo JUAN MARIO LEIVA VALDIVIA ABOGADO NOTARIO DE SATIPO en aplicación de los artículos 112 a 118 de la ley del Notariado, Decreto Ley 26002, legalizado la Apertura presente Libro denominado 1er libro de Actas - Leonardo B. Celiaga Cuentas DNI 20083002 RESPONDIENTE A: Comite Multisectorial Teresalen de Mimaros y Santa Rosa Sangarini - Pangoa uno que consta de 100 folios unpl en cada uno de los cuales no mi sello notarial. Este LIBRO queda registrado bajo el Número 1962 en mi Registro Cronológico de Legalización de Apertura de Libros y Hojas Sueltas correspondiente al presente año de todo lo que

